

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**1.- DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:**

Suministro de vestuario de trabajo, correspondiente al año 2018, 2019 y 2020 para el personal laboral de las instalaciones deportivas dependientes de la Dirección General de Deporte, de los siguientes centros de trabajo:

- a) Instalaciones Deportivas de El Cristo, C/ Julián Clavería, s/n, de Oviedo. CP 33006
- b) Centro Deportivo Regional de La Morgal, Lugar La Morgal s/n, de Llanera. CP 33690
- c) Centro Deportivo "Juan Carlos Beiro", C/ Jovellanos, s/n, Langreo. CP 33930.
- d) Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona, en el embalse de Trasona, Corvera

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Según el Convenio Colectivo para el personal laboral, con carácter anual, es de obligado cumplimiento suministrar el vestuario de trabajo que figura en el Anexo II del citado Convenio, al personal de las instalaciones deportivas dependientes de la Dirección General de Deporte indicadas en el apartado anterior.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, UNIDADES, PRECIOS MÁXIMOS Y AÑO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

De los suministros a realizar son las siguientes:

Lote	Unidades a entregar por año	Características	Precio máximo/un. (I.V.A. incluido). En euros	Año de entrega
1	84	Chándal algodón, acetato o similar calidad	40,00	2018,2019 y 2020
	73	Playeros con suela antideslizante, con cosidos y piel	35,00	2018,2019 y 2020
2	70	Polos de algodón de manga corta	15,00	2018,2019 y 2020
	149	Camisetas de algodón de manga corta	8,00	2018,2019 y 2020
	58	Sudadera de algodón de manga larga	20,00	2018,2019 y 2020
3	67	Pantalón corto de trabajo de lona y bolsos laterales	20,00	2018,2019 y 2020
	64	Trajes trabajo, compuesto por chaqueta y pantalón largo de cordura o loneta y con elásticos en las mangas	35,00	2018,2019 y 2020
	66	Botas de trabajo de piel con plantilla antibacterias y antideslizante	25,00	2018,2019 y 2020
4	26	Chanclas de piscina, piso antideslizante y suelo de eva, convertibles con enganche	20,00	2018,2019 y 2020
	55	Bañador tipo bermudas de acetato o similar (para hombres)	25,00	2018,2019 y 2020
	9	Bañador de licra suprex de competición cerrado (para mujeres)	30,00	2018,2019 y 2020
5	2	Chubasquero forrado	20,00	2018,2019 y 2020
	54	Anorak transpirable e impermeable	90,00	2019
	16	Gafas de Sol de cristal templado	50,00	2018

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Deporte

7	1	Judogui algodón blanco, doble cosido costuras, doble solapa y pantalón reforzado	100,00	2019
	1	Y Karategui de algodón blanco nieve, 14 onzas, doble cosido en costura.	100,00	
8	19	Gorros de lana	5,00	2019
	19	Guantes de lana	5,00	2018,2019 y 2020
	19	Trajes de trabajo de invierno	40,00	2018,2019 y 2020
	38	Pares de Calcetines de lana	7,00	2018,2019 y 2020

OBSERVACIONES:

Los artículos textiles objeto de este pliego deben de cumplir las siguientes especificaciones mínimas:

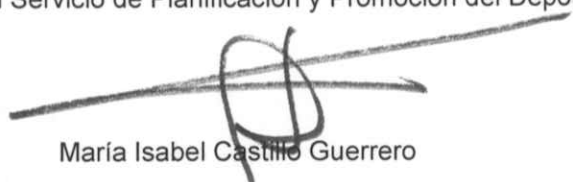
- Las prendas no pueden presentar asimetrías en la confección, ni deshilachados o falsos pespuntos que denoten un acabado descuidado o poco esmerado. Las costuras no podrán tener hilos sueltos.
- Las prendas no pueden presentar deficiencias tales como tacto áspero y rígido en el tejido (acartonamiento), falta de confort; marcado y formación exagerada de arrugas u otros defectos similares.
- Todos los artículos suministrados han de cumplir la siguiente normativa europea de calidad
- Lotes 1 (Chándal), 2 (Polos de Algodón y Sudadera de algodón), 3 (Trajes de trabajo), 4 (Bañadores Piscina) y Lote 5 (Chubasquero) llevarán serigrafiado en la espalda el logotipo que se facilite del Deporte Asturiano, Gobierno del Principado de Asturias y en el pecho, en el lado izquierdo, el escudo del Principado de Asturias y el nombre de la instalación que corresponda. Además, el que corresponda al personal socorrista deberá llevar también "Salvamento" en la espalda.
- Lote 2: Los polos serán de manga corta, las camisetas de algodón, serán de manga corta y cuello redondo, las que correspondan al personal de Salvamento será Naranja (Pantone o similar). La sudadera de algodón, será de manga larga, cuello redondo y sin capucha.
- Lote 3: El pantalón corto de trabajo del monitor de tenis será de color blanco.
- El tallaje debe ser el adecuado a las características físicas de los trabajadores (comprendiendo desde la talla XS a la talla XXXL; más la talla especial que se adjunta como anexo a este PPT). El calzado comprenderá desde el número 35 al número 45.
- La calidad del vestuario idéntica a la muestra que resulte adjudicataria. De no ser así, se procederá a su devolución.
- En el caso de gafas de sol, deberán de graduarse, para aquel personal que así lo necesite, según se indique por la Dirección de cada centro.

4.- ENTREGA DEL VESTUARIO:

El vestuario deberá ser suministrado en los diferentes Centros, en el año 2018, en un plazo máximo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en el resto de años de vigencia de contrato, antes del 1 de marzo de cada año natural.

Oviedo, 31 de octubre de 2017

La Jefa del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte


María Isabel Castillo Guerrero